

Sesión del día 5 de febrero de 1968. -

Sres. Asistentes

Sr. Alcalde

D. Dionisio Sastro Villagroy

Sres. Concejales

D. Angel del Olmo Divarros.

D. Alfonso Navacerrada Mateo.

D. Leonardo Lang Tato

D. Isidoro Rodríguez Tato

D. Laureano Navacerrada Garcia

D. Enrique Aguado Esteban

D. Pedro Larcapona Navacerrada

D. Joaquín de la Heras Herman

D. Antolin Montes Frutos

Secretario

D. Miguel Aranz de la Fuente.

En San Sebastian de los Reyes a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo las veinte horas diez minutos se reunen en la Casa Consistorial los señores al margen reseñados a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Dionisio Sastro Villagroy, dando comienzo el acto a tenor del orden del

día que cita a sesión para el día 2 del actual a las veinte horas, requiriéndose por el Concejal Sr. Rodríguez Tato, al Sr. Alcalde, para si tiene la bondad de manifestarle las causas por las cuales llegó a la sesión convocada para el citado día, una hora después de la señalada, toda vez que a las veinte una horas se ausentaron el Sr. Primer Teniente Alcalde, Segundo Teniente Alcalde y otros Concejales lo que motivó por falta de mayoría la no celebración de la sesión expresada.

A lo anterior, el Sr. Alcalde, manifiesta, que el motivo de llegar



una hora más tarde de la convocada para la sesión, fué, porque hallándose tratando asuntos oficiales con el Sr. Secretario del Ayuntamiento, llegó al propio tiempo el Sr. Notario de este Partido, acompañado de D. Manuel Soler Sánchez, Arquitecto que fué de este Ayuntamiento pidiéndole le permitiese compulsar un plano del casco urbano de la población, con otro que él traía, haciendo constar que solamente se trataba de unos instantes, si bien empleó más tiempo del que le indicó. Nuevamente hace uso de la palabra el Concejal Sr. Rodríguez Tato para solicitar del Sr. Secretario le indique el horario de las oficinas municipales; aclarando éste último que las oficinas de este Ayuntamiento se cierran diaria y oficialmente a las catorce treinta o catorce cuarenta y cinco, si bien él y por el exceso de trabajo, permanece <sup>también</sup> la inmensa mayoría de las tardes en su despacho.

Asimismo hace constar que el día dos señalado para la sesión, bajó al salón de actos, para el comienzo de la misma a las veinte horas y trece minutos, a consecuencia como antes a indicado del exceso de trabajo que pesa sobre el mismo. Nuevamente hace uso de la palabra

el Concejal Sr. Rodríguez Tato, manifestando que a las veintuna horas y doce minutos del ya aludido día dos vio salir de las oficinas municipales al Sr. Soler, acompañado del Sr. Notario, y a continuación del Sr. Alcalde. Que este hecho al igual que él lo observaron los Concejales D. Joaquín de las Heras, D. Leandro Sanz Tato y D. Enrique Aguado Esteban.

Ahora hace uso de la palabra el Concejal Sr. Sanz Tato, para rogar al Sr. Alcalde, le aclare:

a.) en nombre de quien el Sr. Notario solicitó la compulsión de los planos expresados; b.) si tenía poder para ello y c.) si tenían solicitada audiencia al mismo para esa hora y día, el Sr. Alcalde contesta que el Sr. Notario venía en nombre de D. Manuel Soler Sánchez para lo cual portaba una diligencia o autorización. Asimismo que no tenía solicitada audiencia para aquella hora y día.

1.<sup>o</sup> Sesión anterior: - Se da lectura íntegra del acta de la sesión anterior que trayada conforme es aprobada por unanimidad; si bien se hace constar, con respecto al punto 16 de la misma, se omade a dicho acuerdo, que la empresa "Viviendas Alcalá" hace donación a este

Ayuntamiento de 2.068 m<sup>2</sup> para la construcción de escuelas, según se hace constar en la instancia a que se refiere el citado punto de la sesión anterior. -

2.<sup>o</sup> Se acuerda la adquisición de un armario-archivador metálico con destino al Juzgado Municipal.

3.<sup>o</sup> Se da cuenta de un escrito procedente del Distrito Forestal de Madrid dando cuenta del Plan de Mejoras para la temporada de 1.968. La Corporación quedó enterada sin perjuicio, y así se hace constar, de que se precisa una urgente entresaca en la Dehesa Boyal de los Propios de este Ayuntamiento. -

4.<sup>o</sup> Se acuerda aprobar las obras de alcantarillado de la c./San Roque al desague general y las obras necesarias para recoger el agua sobrante del depósito de agua hasta enlazarlo con la general, y por el momento lo necesario para que no discurran con libertad esas aguas.

5.<sup>o</sup> Se da cuenta de una instancia presentada por D. Fernando Iniesta Cabrero, Doctor Arquitecto, vecino de Madrid. - c/ Florestán Aguilar 7 Izda a la que acompaña plano con croquis de enlaces del nudo de alcobendas y rectificación de alineaciones.

Después de visto y plano e informes del Sr. Arquitecto Municipal, se acordó que de pendiente para tener en cuenta cuantas sugerencias se indican en el mismo con vistas a la redacción del Plan de Ordenación Definitivo. -

6º Se aprueba la Cuenta de Caudales correspondiente al 2º Trimestre del ejercicio de 1967 de acuerdo con la siguiente cuenta de caja:

CARGO

Existencia en fin del trimestre anterior	2.254.471,2
Ingresos realizados durante el trimestre	4.301.920,25
Total	6.556.391,46
Pagos realizados en el mismo periodo	376.789,17
Existencia para el trimestre siguiente	6.179.602,29

Con respecto a esta cuenta manifiestan los Concejales Ires. Sanz Tato y Montes Frutos comprobar los justificantes de algunos asientos de las relaciones de cargo, las cuales fueron comprobadas a satisfacción. -

7º Nombramiento de Depositario. - Se da cuenta y lectura de la orden de 16 de Julio de 1.963 (B.O. del E. de fecha 27-8-63) del Ministerio de Gobernación por la que se aprueban instrucciones sobre el régimen de los Depositarios de Fondos no servidas por Funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional así como de dichas instrucciones y después de deliberar sobre el particular, por unanimidad se acordó



encomendar la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento al miembro electivo de ésta Corporación D. Antolin Montes Frutos, relevándole de la obligación de prestar fianza, haciéndose constar que los restantes miembros electivos son responsables solidariamente del resultado de tal gestión. - El desempeño de tal gestión de Depositario lo es con carácter gratuito, percibiendo únicamente la indemnización por quebranto de moneda en la cuantía que señala el artículo 186 del Reglamento de Funcionarios que lo es en este caso del 0,05 por ciento. -

8º Se da cuenta de un escrito de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en la que dicho organismo aprueba con carácter definitivo el Plan Parcial de Ordenación de la Pesadilla en terrenos situados en los Kilómetros 26.500 y 29.500 de la Carretera Nacional de Madrid a Irún términos municipales de Colmenar Viejo y San Sebastián de los Reyes con una superficie de 524 Hectáreas, promovido por D. Jesús Sáinz Fernández en representación del R.A.C.E. y Cindalcampo.

La Corporación quedó enterada. -  
9º Se da cuenta de un escrito dimanante de la Delegación de Hacienda

de Madrid, - Administración de Tributos Directos - interesando de ésta Alcaldía remita relación con los datos que solicitan los impresos que adjuntan, referidos estos a todos los edificios que habiendo sido construidos en los últimos años no aparezcan en los citados documentos cobratorios, por no haber sido dados de alta por los propietarios de los mismos.

La Corporación quedó enterada. -

10.º Facturas. - Se acuerda el pago de las siguientes: A Transportes Alvarez 5.500,- A Julian Viana, Transportes 12.900,- pts. A Manuel Fernandez 143.200, pts a Transportes Luis Martin 4.000,- A Papeleria Alemana 8.978,50 pts A Tomas Somo 2.160,- A Marcelo Rico 8.491,44; al Sr. Encorbo 52.489,40; A J. Jesús Morales Pérez 70.000,- pts. -

11.º Subvención a la Organización Juvenil Española Local. - Se acuerda por unanimidad subvencionar a la O.J.E. Local con la cantidad de cinco mil pesetas por este año.

12.º Se da cuenta de un escrito de la Comisión Provincial de Montes con el que remite copias de las hojas correspondientes al Plan de Mejoras de los Montes de Utilidad Pública para 1.968, en lo que afecta a este Municipio con res.

Reparte  
el NO  
punto  
nº 3

12º pecto al Monte 25-B Dehesa Boyal  
 Plan de Ordenación del Casco Urbano  
 de San Sebastian de los Reyes. - Vistos  
 por la Corporación las modifica-  
 ciones redactadas por los Técnicos  
 Municipales al Plan de Ordenación  
 del Casco Urbano de San Sebastian de  
 los Reyes, confeccionado por la Co-  
 misión del Area Metropolitana de Ma-  
 drid y para que surta efectos ante  
 el mencionado organismo, se acuer-  
 da por unanimidad la remisión  
 de dicha documentación y planos  
 a los efectos oportunos y por en-  
 contrarlos correctos. -

13º Ruegos y preguntas. - El Concejal  
 Sr. Sarra Tato y demás concejales  
 Delegados de Obras presentaron el  
 Plan de Obras para el presente  
 ejercicio de 1968 consistente en pa-  
 vimientar 46 calles, fuente Sumi-  
 nosa, - escuelas y Clínica.

- El Concejal Sr. Rodriguez Tato, mani-  
 fiesta se comuniqué al Inspector de  
 Enseñanza Primaria Sr. Pintado, la  
 acción cometida por los profesores  
 del grupo escolar de la c/ San Cro-  
 ce al no comunicar a este Ayunta-  
 miento la rotura existente en la  
 fosa séptica de dicho grupo escolar  
 entre cuyas aguas sucias se hayau  
 los niños que asisten al mismo. -

- Se acuerda asimismo se vayan  
 pagando por este Ayuntamiento

las facturas que se vayan presentando correspondientes a los trabajos efectuados en la nueva Avenida de la Plaza de Toros. -

- El Concejal Sr. Rodriguez tamo manifiesta y recuerda al Sr. Presidente, que en una sesion de meses anteriores, le comunico que era conveniente que notificase al Sr. Jefe local de Sanidad que al dar el visto bueno a las cedula de habitabilidad de los edificios construidos en la c/ Picos de Olite de este Pueblo, tuviese en cuenta que las mencionadas viviendas no tienen el servicio de agua potable en debidas condiciones (algunas de ellas en la actualidad se suministran de unos pozos del termino de Alcobendas con mangueras de plastico enterradas) para de este modo obligar a los propietarios a hacer las obras correctamente, extremos estos al parecer olvidados por el Sr. Alcalde.

Siendo las cero horas quince minutos y no habiendo mas asuntos, que trato el Sr. Presidente dio por finalizada la sesion de lo que yo Secretario doy fe;  
Dionisio Sastre



*Excmo.*

*Excmo.*

*J. Campino*  
*F. de los Rios*  
*Alcalde*  
*Presidente*  
*Secretario*